



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE QUEQUEÑA
CARRERA PEDESTRE - DESAFÍO QUEQUEÑA 2026



BASES GENERALES

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de la Villa de Quequeña y el Proyecto Turismo te invitan a participar en la gran Carrera Pedestre «DESAFIO QUEQUEÑA 2026», organizada en homenaje a nuestro santo patrón, San Isidro Labrador.

II. FECHA

La competencia será el día **domingo 31 de mayo del 2026**.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar corredores locales, nacionales y extranjeros que cumplan con las edades establecidas. Es obligatorio presentar el DNI físico al momento de la concentración, entrega de dorsales y cuando la organización lo requiera.

IV. CATEGORIAS

La participación será individual, en **DISTANCIA UNICA DE 8 KILOMETROS** en las siguientes categorías:

CATEGORIA	Rango de edad
LIBRE DAMAS	De 18 a 39 años
LIBRE VARONES	De 18 a 39 años
MASTER DAMAS	De 40 a 54 años
MASTER VARONES	De 40 a 54 años
SUPER MASTER DAMAS	De 55 años a más
SUPER MASTER VARONES	De 55 años a más

V. CÁLCULO DE EDAD

LIBRE, 18 años cumplidos desde el día de la competencia.
MASTER, 40 años cumplidos desde el día de la competencia.
SUPER MASTER, 55 años cumplidos desde el día de la competencia.

VI. QUÓRUM MÍNIMO Y REASIGNACIÓN

Cada categoría requiere un mínimo de 10 inscritos. De no alcanzarse, se cerrará y los participantes pasarán automáticamente a la categoría anterior por edad.

VII. MEDALLAS y PREMIACIÓN

Medalla Finisher: Se entregará a todos los atletas formalmente inscritos que crucen la meta portando obligatoriamente su dorsal oficial.

Premiación: Al finalizar la competencia, se premiará en un único acto público a los **3 primeros puestos** de cada categoría (damas y varones).

VIII. CONTROL Y TIEMPO LÍMITE

La competencia estará a cargo de Jueces, que establecerán control físico y/o electrónico. El tiempo máximo para completar la prueba es de **1 hora**. Los resultados son inapelables.

IX. LUGARES Y HORARIO

- Lugar de concentración y partida: Cruce de Av. Fernando Belaunde (Quequeña) y Av. Yarabamba.
- Concentración, identificación y entrega de dorsales: **De 6:30 a. m. a 7:15 a. m.**
- Lugar de llegada: Plaza Principal de Quequeña.
- Hora de partida (Todas las categorías): **7:30 a.m. en punto.**

X. SERVICIOS

La organización brindará:

- Dorsal de identificación.
- Hidratación y personal guía.
- Seguridad a cargo de la PNP y el Serenazgo distrital.

XI. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción es únicamente virtual a través del formulario en: <https://aqp.net.pe/desafio-quequeña-2026> hasta el 24 de mayo a las 23:59 horas o hasta completar 500 inscritos. **No se aceptará inscripciones presenciales ni fuera de fecha.**

XII. INFORMES Y CONSULTAS

Al finalizar el llenado del formulario, los atletas deberán unirse al grupo de WhatsApp mediante el enlace de confirmación para recibir las indicaciones finales y coordinaciones del evento.

XIII. COMPROMISO DE ASISTENCIA

La inscripción reserva tu cupo y servicios logísticos, generando un compromiso obligatorio de asistencia. Quien se inscriba y no asista sin justificación de fuerza mayor, será inhabilitado automáticamente para futuros eventos deportivos de la Municipalidad y de las instituciones coorganizadoras.

XIV. ADMISIÓN Y DESCALIFICACIÓN

La organización se reserva el derecho de retirar o descalificar directamente a cualquier participante que incurra en: Actos de violencia verbal o física, insultos o disturbios. Presentarse bajo los efectos del alcohol o sustancias estupefacientes y demás practicas antideportivas.

XV. TRASLADO DE BOLSOS

Al ser la partida y la llegada en lugares diferentes, **no habrá guardarropa fijo**. Se dispondrá de un vehículo de traslado con las siguientes reglas:

- Se recibirán únicamente mochilas o bolsos cerrados, **marcados con el nombre del atleta** y que contengan **solo ropa de recambio**.
- No se admitirá dinero, celulares ni artículos de valor.
- La organización no se hace responsable por pérdidas o daños de los objetos transportados.

XVI. RESPONSABILIDAD

El acto de inscripción ratifica que el atleta conoce y acepta las presentes bases, declarando bajo juramento que goza de óptima salud física y mental para la exigencia de la carrera. La comisión organizadora declina toda responsabilidad por lesiones, descompensaciones o accidentes derivados de la competencia; no obstante, se dispondrá del servicio de primeros auxilios para atender las contingencias del momento.

XVII. DISPOSICIONES FINALES

Los puntos no señalados en las presentes bases se regirán por el Reglamento Nacional de Atletismo o en todo caso la Comisión Organizadora es autónoma en sus decisiones para resolver casos complejos.

Quequeña, mayo del 2026.

COMISIÓN ORGANIZADORA